



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIFALLIM

3653 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, QUE CUMPLE LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 47/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2022, que cumple con las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a las plazas que a continuación de reseñen:

I) PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar

DENOMINACION	GRUPO	SUBGRUPO	VACANTES	NIVEL
Auxiliar	C	C2	1	C14 (Vacante)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Benifallim

En Benifallim, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde. Fdo.- José Carlos Barrachina Bernabeu